



# Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

## RESOLUCIÓN N° 19 /2019

**POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL JUSTO CESAR GAMARRA SUAREZ INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, PROCEDER A LOS TRABAJOS DE RASTRONEADA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL DISTRITO Y DISPONIBILIZAR COMBUSTIBLE PARA TAL EFECTO.**-----

Iruña, 13 de agosto de 2019.-

**VISTA:** el pedido presentado por el Concejal Francisco Sánchez, quien ha solicitado los trabajos de rastroneada a las personas de escasos recursos económicos y pequeños productores de la diferentes compañías del Distrito ; y

**CONSIDERANDO:** Que, corresponde conforme capítulo III de las funciones municipales Art 12.- Funciones numerales 9 (nueve) en materia de desarrollo productivo inc. a), b), c) y d).-

Que, las comunidades consideradas de escasos recursos económicos se organicen en Comités de conformidad a las disposiciones y soliciten ante la administración municipal los trabajos y que sean establecidos los periodos destinados a las comunidades por la Institución Municipal.-

Por tanto, y en meritos a los antecedentes expuesto y en virtud a las disposiciones legales vigentes la Junta Municipal de Iruña, reunida en Concejo, en su sesión Extraordinaria.

### RESUELVE:

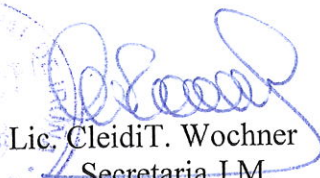
**Art. 1° AUTORIZAR**, al Señor Intendente Municipal Justo Cesar Gamarra, Intendente Municipal, a proceder a los trabajos de rastroneada a familias de escasos recursos económicos y pequeños productores del Distrito Iruña, en las diferentes compañías.-----

**Art 2 °DAR CUMPLIMIENTO**, a la Resolución N° 07/2013 J.M, en la que establece los requisitos que deberán cumplir cada solicitante.-

**Art 3° COMUNICAR**, a la Intendencia Municipal-----

**Art 4° COMUNICAR**, a quienes corresponda.-----

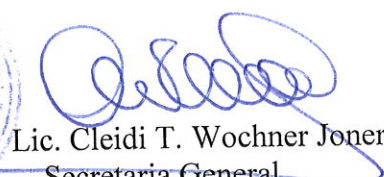
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

  
Lic. Cleidi T. Wochner  
Secretaria J.M.

  
Lic. Andrio Luciano Kempf  
Presidente J.M.

TENGASE, por resolución, dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 14 de agosto de 2019.-

  
Lic. Cleidi T. Wochner Joner  
Secretaria General

  
Justo Cesar Gamarra Suarez  
Intendente Municipal